

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28352 CIUDAD REAL

Edicto

Don José Manuel Torres Braos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 4 de Ciudad Real, con competencia en materia mercantil, por el presente,

A N U N C I O:

Que en el proceso de concurso voluntario abreviado, seguido en este órgano judicial con el número 186/2015, a instancia de la Procuradora doña Rosa María Gómez Arroyo, en nombre de URIEL ROMERO HERMANOS, S.L., con CIF B-13196555 y domicilio en avenida de la Constitución, número 115, en la localidad de La Solana (Ciudad Real), se ha dictado auto de conclusión del concurso en fecha 17 de junio de 2019, por haberse llevado a cabo las operaciones de liquidación, con aprobación de las cuentas presentadas por la Administración Concursal, contra el cual no cabe recurso alguno (artículo 177.1 de la Ley Concursal).

Y para que sirva de publicidad en el BOE, a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal, en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la misma Ley, expido el presente.

Ciudad Real, 19 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Torres Braos.

ID: A190037146-1